



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA
DEL PALMAR**

Código: FR-17-GA

Versión : 003

Emisión: 28/08/2008

Actualización :
17/01/2011

COMUNICADO

Los suscritos integrantes de la **comisión de Evaluación y promoción incidental y el comité técnico** de la Institución Educativa Nuestra señora del palmar, **Emplaza a las estudiantes que no han cumplido con la entrega de actividades correspondientes al I y II periodo del año lectivo** en curso para que se pongan al día con la entrega de dichas actividades con el fin de definir su valoración Académica en cada uno de los periodos pendientes.

Los plazos Máximos otorgados para cumplir con el presente requerimiento son:

- Entrega de actividades de actividades pendientes del I periodo: 6 de agosto de 2020
- Entrega de actividades pendientes del II periodo: 21 de agosto de 2020

Se deja constancia que de no cumplir con el presente requerimiento en las fechas establecidas se procederá a asignar la valoración mínima establecida como nota de los trabajos pendientes, por el consejo académico en fecha 27 de julio del 2020.

Agradecemos la atención prestada

Comisión de Evaluación y Promoción Incidental

Lic. Luis Marino Cuero V. Ing. Millerlandy Lenis L. Lic. Carlos Emilio Sanz R.
Esp. Herlis Arturo Noguera Ing. Winston Azza M. Esp. Ximena Marín

Comité Técnico

Nancy Rosales Guerrero.

Lic. Nancy Nelly Rosales G.

Rectora

Lic. Humberto Gutiérrez S.

Coordinador

**Lic. Anabelly Espinosa S.
Coordinadora**

**Lic. Teresa de Jesús Correa
Coordinadora**

**Lic. Maritza Ordoñez
Coordinadora**

Dado en Palmira a los 31 dias del mes de julio del 2020.

